FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MAT: ESTABLECE CONFORMACIÓN COMISIÓN EXAMEN DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEMESTRE PRIMAVERA 2026.

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 305.26

SANTIAGO, 23 de julio de 2026.

VISTOS:

Las atribuciones conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°, literal b) del D.U. Exento N° 906, de 2009, sobre Reglamento General de Facultades; en la Resolución Universitaria Exenta N°115, de 2022, que aprueba nuevo reglamento interno de exámenes de grado de las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, y Contador Auditor; en los Decretos TRA n°s 309/213/2026 y 309/219/2026; en el D.U N° 0014972, de 2025; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1) Que, el artículo 4° de la Resolución Exenta N°115, de 2022, que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Exámenes de Grado de las carreras impartidas por la Facultad de Economía y Negocios establece, en concordancia con el artículo 6 literal b) del Reglamento General de Facultades, que las comisiones del Examen de Grado serán nombradas por el Decano de la Facultad, quien solicitará a los Directores de Departamentos la proposición de los profesores integrantes de cada una de las comisiones, por cada tipo de Examen. Asimismo, señala que el Decano de la Facultad presidirá las comisiones, o bien, podrá entregar la potestad al Director de Escuela para presidir e integrar las comisiones de los exámenes. Por otro lado, el Decano de la Facultad nominará en cada comisión, de entre los profesores integrantes de ésta, a un coordinador de dicha comisión, quien es el responsable de guiar la confección y posterior evaluación del examen.

2) Que se ha fijado para el viernes 24 de julio del 2026, la fecha para rendir el Examen Final de la Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (partes Administración General y Marketing) y el viernes 31 de julio del 2026 (partes Recursos Humanos y Finanzas), correspondiente a la temporada Primavera 2026, el cual se realizará de manera presencial.

3) Que, por razones de buen servicio, para no perjudicar a los estudiantes, las materias reguladas en la presente resolución se podrán comenzar a ejecutar sin esperar su total tramitación.

4) Que, en atención de lo precedentemente señalado corresponde proceder a la dictación del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1) **DESÍGNESE** para presidir e integrar la Comisión de Examen de Grado relativa a la Carrera de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas, a fin de elaborar y evaluar dicho examen, correspondiente a la temporada Primavera 2026, al Director/a de Escuela de Pregrado.

2) **DESÍGNENSE** para integrar la referida comisión examinadora, en forma adicional al Director/a de Escuela, a los académicos que a continuación se individualizan, los que cumplen con los requisitos exigidos por el inciso 2° del artículo 4° de la Resolución Exenta N°115, de 2022, que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Exámenes de Grado de las carreras impartidas por la Facultad de Economía y Negocios:

Administración General:	Sra. Madeleine Bausch Sr. José Olivares
Marketing:	Sra. Leslier Valenzuela Sr. Cristian Buzeta
Recursos Humanos:	Sr. Francisco Valenzuela Sr. Sebastián Ugarte
Finanzas:	Sr. José Luis Ruiz Sr. Francisco Marcet

3) **DESÍGNESE** como coordinador del Examen de Grado en referencia al Prof. Félix Lizama Garrido.

4) **FÍJASE** el día viernes 17 de julio de 2026, para la formulación de las preguntas del examen.

5) **FÍJASE** como fecha para la publicación de los resultados del Examen de Grado el día viernes 28 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs., por lo que la Comisión Examinadora deberá entregar los resultados de los mismos, a la Escuela, a más tardar el día martes 25 de agosto de 2026, con el fin de que dicha Unidad pueda realizar todos los procesos previos a la publicación.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signed by:José Luis Ruiz Vergara
Signed at:2026-07-29 00:27:07 -04:00
Reason:Apruebo este documento

JOSÉ LUIS RUIZ VERGARA
Vicedecano

Signed by:Oscar Manuel Landerretche M
Signed at:2026-07-29 20:26:14 -04:00
Reason:Apruebo este documento

ÓSCAR M. LANDERRETCHE M.
Decano

CAO / DCV / IPB / VRN / AOC / DRM

Distribución:

1. Director Escuela de Economía y Administración.
2. Integrantes Comisión.
3. Secretaría de Estudios.
4. Archivo